

AVISO

ADECUACIÓN DE MONTOS LISTADOS

LUZ DE TRES PICOS S.A.

En razón de la información suministrada por la sociedad del rubro, difundida en los medios informativos de este Mercado, relacionada con valores negociables oportunamente listados, esta Bolsa de Comercio en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto establecer el valor nominal de las siguientes especies como se indica a continuación:

Obligaciones Negociables Clase 2 (LUC20)	v/n u\$s 15.000.000,-.
Obligaciones Negociables Clase 3 (LUC30)	v/n u\$s 62.536.958,-.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2022.

JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.